



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



ACUERDO DE CONCEJO N.º 96-2025-MDP/LC

Pichari, 26 de junio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI.

VISTOS:

La Sesión Ordinaria de 26 de junio de 2025, Opinión Legal N°623-2025-MDP-OAJ/EPC, de fecha 11 de junio de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 165-2025-MDP-OA-ALM/ENM-J(E), de fecha 09 de junio de 2025, del Responsable de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Pichari, Expediente Administrativo N°10278, de fecha 05 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° concordante con el artículo 17° de la citada Ley Orgánica de las Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la Sesión Ordinaria de 26 de junio de 2025, se trató como Agenda: Propuesta de donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa N°1369 Isaac Newton - Valle Dorado del Distrito de Pichari, para la construcción de la losa deportiva, la ampliación de la cocina y el almacén escolar de la Institución en mención;

Que, mediante Informe N° 165-2025-MDP-OA-ALM/ENM-J(E), de fecha 09 de junio de 2025, el Responsable de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Pichari, emite informe detallado de la existencia de saldo de material solicitado;

Que, con Opinión Legal N°623-2025-MDP-OAJ/EPC, de fecha 11 de junio de 2025, el Asesor Jurídico de la Municipalidad Distrital de Pichari, **OPINA** que es **PROCEDENTE** aprobar la donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa N°1369 Isaac Newton - Valle Dorado del Distrito de Pichari, para la construcción de la losa deportiva, la ampliación de la cocina y el almacén escolar de la Institución en mención, materiales de construcción que se encuentran debidamente detalladas en el cuadro que contiene el Informe N° 165-2025-MDP-OA-ALM/ENM-J(E), emitido por el responsable de Almacén Central e la Municipalidad Distrital de Pichari;

Que, el Artículo 59° de la Ley N° 27972, establece que las municipalidades disponen "Los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, conforme se tiene de la Directiva N° 010-2013-MDP, "Directiva para uso de materiales y/o bienes sobrantes", apartado 1) del numeral VI, referente a los materiales de construcción sobrantes establece que son aquellos bienes nuevos o usados que superen las demandas de utilización en la ejecución de obras y trabajos, así mismo los que se encuentran en perfecto estado de conservación, así como los que se encuentran parcialmente usados, solidos o líquidos, factibles de ser empleados, conforme a sus especificaciones técnicas y aquellos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

materiales deteriorados parcialmente por su uso pero en condiciones de volver a ser utilizados y que se determinan luego de su culminación correspondiente;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal del Distrito de Pichari, por Unanimidad, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa N°1369 Isaac Newton - Valle Dorado del Distrito de Pichari, para la construcción de la losa deportiva, la ampliación de la cocina y el almacén escolar de la Institución en mención, existentes en el almacén de la Municipalidad, materiales que serán destinados única y exclusivamente para los fines que fueron solicitados, en la cantidad que a continuación se detalla:

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	U / M	CANTIDAD	P/U	P/T	PROCEDENCIA DE LOS BIENES
01	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50KG	SOL J	unidad	100	32.20	3,220.00	proyecto "Creación del servicio de prot. a inundaciones en las zonas urbanas de la localidad de catarata, ríos catarata y nueva alianza del Distrito de Pichari, - Provincia de la Convención y Departamento de Cusco"; según NEA N°6-2025.
02	LADRILLO KING KOMG 9 CM X 12.5 CM X 23 CM	PIRÁMIDE	unidad	1000	1.82	1,820.00	proyecto "Mejoramiento del servicio de educación básico especial - cebarma cuway en pichari del distrito de pichari - provincia de la convención - departamento de cusco"; según NEA N°4-2024.
03	VARILLA DE ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 DE 3/8 IN X9M	ACERO AREQUI	unidad	50	20.50	1,025.00	proyecto "Mejoramiento de los servicios de educación primaria en la I.E N° 38820-B y la I.E Nogalpampa en las comunidades de shankirwato y nogalpampa del centro poblado de puerto mayo. Distrito de Pichari- la Convención - Cusco"; según NEA N°06-2023.
04	VARILLA DE ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 DE 1/4 IN X9M	SIDER PERÚ	unidad	50	7.24	362.00	Proyecto "Creación de Palacio Municipal en el Centro Poblado de Pichari Colonos del Distrito de Pichari - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco"; según NEA N°04-2025
05	VARILLA DE ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 DE 3/4 IN X9M	SIDER PERÚ	unidad	15	73.28	1,099.20	Proyecto "Creación de Palacio Municipal en el Centro Poblado de Pichari Colonos del Distrito de Pichari - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco"; según NEA N°04-2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



	VARILLA DE ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60 DE 3/4 IN X9M	SIDER PERÚ	unidad	1	95.21	95.21	proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Básico Especial - CEBE- WARMA CUWAY en Pichari. Distrito de Pichari-Provincia de la Convención - Departamento de Cusco"; según NEA N°07-2023.
TOTAL = 7,621.41							

Señalar que existen los siguientes bienes de segunda mano internados de diferentes actividades y/o proyectos, tal como se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	U/ M	CANTIDAD	P/U	TOTAL
06	CARRETIILLAS		UNIDAD	5		
07	PALAS	- -	UNIDAD	10	- -	- -
08	PICOS	- -	UNIDAD	10	- -	- -
09	MACHETES	- -	UNIDAD	10	- -	- -
10	RASTRILLOS	- -	UNIDAD	10	- -	- -
11	BARRETAS	- -	UNIDAD	2	- -	- -
12	CLAVO DE 2"	-	UNIDAD	10	-	-
13	CLAVO DE 2 1/2"	-	UNIDAD	10	-	-
14	CLAVO DE 3"	-	UNIDAD	10	-	-

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA DONACIÓN de los materiales del saldo de obras en referencia serán para uso exclusivo como fue requerido por parte de los beneficiarios, caso contrario asumirán responsabilidades conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Hacer de conocimiento a la Institución Educativa N°1369 Isaac Newton - Valle Dorado del Distrito de Pichari, así como a las diferentes dependencias de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CPC. Hernán Palacios Tinoco
ALCALDE



Abg. Francisco Llaganui Quispe
Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental